



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020



**SECOT**

## Misión

Mantener y crear empleo a través del fomento del espíritu emprendedor, ofreciendo a su vez a los seniors que puedan prolongar su vida activa, de modo que su caudal de talento, conocimientos y experiencia pueda transmitirse a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas.

## Origen

Constituida en Madrid en 1989 por iniciativa del Círculo de Empresarios, Consejo Superior de Cámaras y Acción Social Empresarial con el objetivo de ofrecer la posibilidad a personas jubiladas y prejubiladas de seguir en activo realizando un voluntariado de asesoramiento empresarial.

**Año de constitución: 1989**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

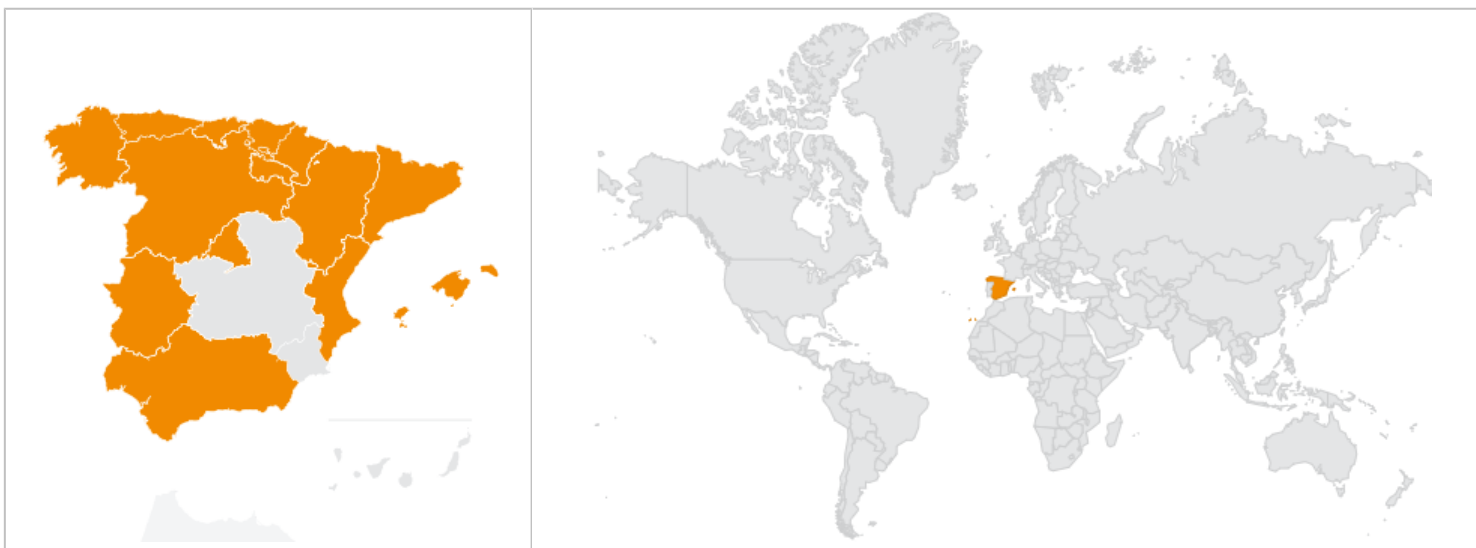
La organización asesora y forma sobre todas las materias relacionadas con la gestión empresarial y social a personas, microempresas y entidades sin ánimo de lucro. Esta labor se lleva a cabo por los Seniors, que son profesionales prejubilados o jubilados que han ocupado puestos de responsabilidad en empresas relevantes y que actúan de forma voluntaria en la entidad. Sus programas se dividen en cuatro áreas de trabajo: mentoring y asesoramiento para la puesta en marcha de negocios, orientación y formación en materias empresariales específicas, innovación empresarial y un área enfocada a la jubilación activa.

(2020)

<b>Beneficiarios</b>	<b>9.640</b>
Jóvenes universitarios, pequeños empresarios, ONG y jubilados. España.	
<b>Socios</b>	<b>1.321</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>1.059</b>
<b>Empleados</b>	<b>7</b>
<b>Gasto</b>	<b>552.309 €</b>



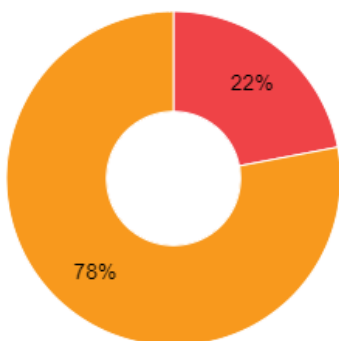
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

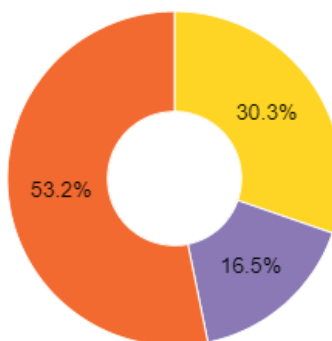
Ingresos 557.600 € (2020)



22,0% Financiación pública

78,0% Financiación privada

Gastos 552.309 € (2020)



30,3% Administración

16,5% Captación de fondos

53,2% Misión

36,2% Asesoramiento y mentoring

10,2% Formación y orientación

3,7% Envejecimiento activo

3,1% Innovación y evaluación

El 30,3% de los ingresos totales de SECOT proceden de las cuotas de socios, el 26,7% de colaboraciones de entidades jurídicas y el 20,1% de servicios de asesoramiento a empresas.

El porcentaje de gastos de misión (53,2%) no recoge la valoración económica de las horas que los voluntarios en activo realizan para llevar a cabo las actividades propias de SECOT. Las 7 personas contratadas realizan las tareas de administración y captación de fondos, mientras que los 1.059 voluntarios realizan las actividades propias de la misión de la entidad. Esto explica que dicho porcentaje de gastos de misión sea reducido.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Inocente Gómez Bordonado

**Director/a:** Doris Bandin Abad

Seis de los dieciocho miembros de la Junta Directiva son presidentes de alguna delegación de SECOT.

La secretaria general es la responsable de la dirección ejecutiva y de gestión operativa de la entidad y es vocal de la Junta Directiva, sin recibir remuneración por su cargo.

## Contacto

c/ Conde de Torralba 11 , 1º planta, 28046, Madrid

91 319 22 02

<http://www.secot.org>

[central@secot.org](mailto:central@secot.org)



NIF: G79251880

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
87.846

## Estructura

En el año 2006, SECOT creó la Asociación Seniors para la Cooperación Técnica Vizcaya entidad con el mismo fin social que SECOT.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con SECOT en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación SECOT- , SECOT ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Mantener y crear empleo a través del fomento del espíritu emprendedor, ofreciendo a su vez a los seniors que puedan prolongar su vida activa, de modo que su caudal de talento, conocimientos y experiencia pueda transmitirse a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos determina que SECOT tiene los siguientes fines:

- a) Contribuir al desarrollo de las personas que, habiendo finalizado su actividad laboral, desean llevar a cabo una función social, mejorando su calidad de vida mediante el desempeño de actividades intelectuales, así como propiciar las relaciones intergeneracionales a través del voluntariado para el asesoramiento y la formación empresarial.
- b) Mejorar la capacitación de sus seniors para el mejor desarrollo de sus actuaciones.
- c) Prestar asesoramiento, orientación y formación sobre todas las materias relacionadas con el ámbito empresarial y social a personas, instituciones, empresas y a entidades sin ánimo de lucro nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con especial atención a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y jóvenes.

Atenderá, asimismo, a los sectores más desprotegidos: desempleados, inmigrantes, personas con discapacidad y en general a quienes busquen integrarse o mantenerse en la vida económica, se encuentren en riesgo de exclusión o dificultad social.

SECOT colabora con quienes no cuentan con medios económicos suficientes para acudir a las entidades y profesionales dedicados a prestar servicios similares en el mercado.

- d) Contribuir al desarrollo del voluntariado senior de asesoramiento empresarial.

Para el logro de sus fines SECOT, podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

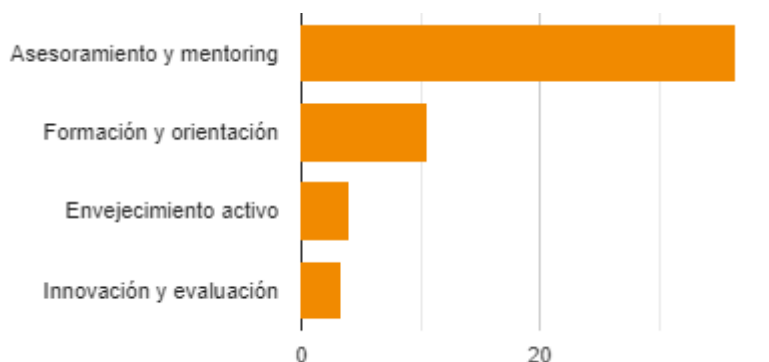
- a) Asesorar a cuantas personas empresas y entidades soliciten sus servicios de acuerdo con lo previstos en estos Estatutos y en el Reglamento de organización y funcionamiento.
- b) Promover y desarrollar la formación, capacitación empresarial y profesional, mediante la organización de cursos, loros, seminarios, jornadas, talleres, conferencias y reuniones.
- c) Desarrollar proyectos de cooperación para el logro de sus fines en España y en el ámbito internacional, prioritariamente en los países iberoamericanos.
- d) Editar libros, revistas, folletos y material en cualquier soporte.
- e) Dar respuesta a necesidades de carácter social o de interés general en los campos indicados.
- f) Promover estudios sobre materias que interesen a sus socios.
- g) Gestionar servicios útiles para sus asociados.
- h) Realizar cualquier tipo de actividades que favorezcan el logro de su objeto social.

Además, el artículo 1.4 de los Estatutos establece que SECOT "desarrolla sus actividades principalmente en España, sin perjuicio de su actuación internacional".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



SECOT realiza labores de asesoramiento técnico empresarial a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas, promueve la formación a través de su escuela eSemp, así como proyectos de mentoring.

Todas las actividades son realizadas a través de voluntarios jubilados o prejubilados que han tenido puestos de responsabilidad en diferentes sectores de la economía. Para ello, cuenta con una sede en Madrid y 24 delegaciones repartidas en diferentes provincias de España de las que dependen 18 oficinas.

En 2020, a raíz de la solicitud de creación de entidades jurídicas con personalidad propia por parte de los delegados de Barcelona y Tarragona, SECOT acuerda por Junta Directiva la creación de un marco jurídico que contemple esta posibilidad y su normativa en caso de necesidad, previo análisis por parte del órgano de gobierno y su posterior aprobación.

Debido a la pandemia, la mayoría de las actividades que hasta el momento se desarrollaban de manera presencial, fueron derivadas a un formato telemático.

### Asesoramiento y mentoring

**36.2% del gasto total**

Beneficiarios: 757

Asesoramiento profesional que se ofrece a personas, instituciones, empresas o entidades, realizado desde sus delegaciones.

En el año 2020 se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

-Tutorización de las prácticas curriculares a los alumnos del último año de carrera universitarias y dirección de la tesis de final de grado y último año de máster. Se realiza en colaboración con Esade Business School, Universidad Ramón Llull y Universidad Carlos III de Madrid. Participaron 332 estudiantes tutorizados por 52 seniors.

- Asesoramiento técnico empresarial y de los proyectos de fin de grado, así como formación para la mejora de la empleabilidad de los alumnos y de capacitación técnico-profesional en el ámbito del emprendimiento. En 2020, a través del proyecto TIMMIS, se han creado 3 equipos de alto rendimiento en Valladolid con el fin de fomentar el emprendimiento en el área hispano-portuguesa. Se ha colaborado también con la Universidad Antonio de Nebrija, con BBVA y con Fundación Konecta para dar formación a temas como venta a distancia, digitalización o estratégica, así como asesoría para contrarrestar el impacto económico de la pandemia.

## **Formación y orientación**

### **10.2% del gasto total**

Beneficiarios: 8.333

SECOT ofrece ciclos formativos de emprendimiento, en su mayor parte de manera telemática en 2020 debido a la pandemia, a través de su propia escuela (eSemp) ubicada en Madrid y cuyo claustro está formado por 25 seniors, recibiendo en 2020 un total de 4.576 solicitudes, de las que 523 obtuvieron el diploma.

Además, a través de diferentes proyectos, ofrece formaciones, seminarios y cursos de emprendimiento por distintos puntos de España dirigido a emprendedores (Escuela Municipal de Granada), estudiantes de FP (proyecto FEM FUTUR), universidades (Oficina Egresado Emprendedor en los campus de Burgos, León, Salamanca y Valladolid) centros educativos (Fundación Colegio Estudio), otra entidades (Fundación UNICAJA) y jóvenes con necesidades educativas especiales, problemas económicos persistentes, bajo nivel socio-económico (Ayuntamiento de Barcelona a través de Barcelona Activa y Fundación Mutua Madrileña en Asturias, Madrid, Málaga, Jaén y Baleares).

## **Envejecimiento activo**

### **3.7% del gasto total**

Beneficiarios: 550

- Jubilación activa a través del voluntariado: concienciar al futuro jubilado del impacto de su jubilación, ofrecerle la posibilidad de prepararse para ella en algunos aspectos relacionados con su nuevo estado; ocupación del tiempo, salud física y mental, dieta, ejercicio, cultura, relaciones sociales, etc.; y finalmente, promover vocaciones de participación social. A través de sesiones en empresas y administraciones públicas, tanto presenciales como on line, se beneficiaron 574 personas en 2020.

- Fundación SERES: el Laboratorio de Demografía impulsado por Fundación SERES, acomete diversos talleres con el objetivo de generar valor para la empresa, los empleados y la sociedad. En 2020 SECOT ha liderado el taller "Jubilación: una oportunidad de vida" en el que han participado dos empresas: DKV Seguros y Sacyr.

- APPrende: disminuir la brecha digital en el colectivo de mayores a través de formación específica y adaptada a este colectivo sobre la utilización de los dispositivos móviles inteligentes. En los talleres los seniors enseñan cómo descargar aplicaciones, acceder a servicios bancarios, etc. En 2020 se beneficiaron 706 personas de más de 55 años.

- Voluntariado y envejecimiento con perspectiva: sensibilizar a la sociedad civil de la importancia del conocimiento de los jubilados. En 2020, 18 actividades de formación fueron realizadas por 40 seniors.

## **Innovación y evaluación**

### **3.1% del gasto total**

SECOT, a través de sus voluntarios seniors, colabora en los premios e iniciativas organizadas por otras entidades. Por ejemplo, en 2020, 31 seniors de diferentes delegaciones participaron en XPLORA STARS para la gestión de una encuesta para el diseño y desarrollo de un nuevo producto o servicio entorno a las necesidades de las personas de la tercera y cuarta edad.

## Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	9.640	Personas, empresas o entidades que solicitan asesoramiento para el emprendimiento.
------------------------	-------	------------------------------------------------------------------------------------

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias
--------	---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Junta Directiva decide qué proyectos se van a emprender en base a los siguientes criterios:

- Los proyectos deben cumplir con los objetivos marcados por los estatutos sociales.
- Los proyectos deber ser viables para la Asociación.
- La Asociación debe poder garantizar su realización y seguimiento.
- En caso de que el proyecto requiera la existencia de una contraparte local, la Junta Directiva analizará la viabilidad y misión de la misma, estudiando si es coherente con la misión de SECOT. Una vez examinado, se revisarán los puntos a. b. y c. del proyecto.

La Junta Directiva decidirá con qué empresas o instituciones establecerá relaciones, teniendo en cuenta la misión de SECOT y que la empresa no incumpla ningún principio ético de funcionamiento.

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Asociación cuenta con un plan anual para el ejercicio 2021, en el que se contempla tres nuevas líneas de acción:

- Economía circular: desarrollar un modelo que permita optimizar el conocimiento y la experiencia de los seniors, independientemente de su pertenencia a una delegación concreta, de forma que se facilite su participación en proyectos de otra delegación o de alcance nacional.
- Ábrete para desarrollo rural: empleabilidad y al emprendimiento en zonas rurales o con riesgo de despoblación.
- Transformación digital: incrementar el nivel de digitalización y avanzar en la integración de las aplicaciones informáticas incluyendo un plan de formación específico para los seniors y ampliar el trabajo online.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Cuenta con un procedimiento de gestión de calidad en el que se recoge un cuadro de seguimiento de objetivos, indicadores y metas para cada uno de los objetivos estratégicos anuales. Para ello, SECOT nombra a un responsable de dicha gestión que será el encargado de la revisión del sistema. Además, realizan auditorías internas que revisa cómo se planifica el proceso, cómo se realiza el seguimiento y medición (resultados de los indicadores presupuestados, actas de reuniones de seguimiento del sistema de gestión), no-conformidades, encuestas de satisfacción; y cómo se actúa para mejorar (evidencias documentadas de las tomas de decisiones respecto a los procesos).

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

Para efectuar el seguimiento de las actividades, al término de las mismas, se cumplimenta una ficha del programa de acciones formativas y un control de asistencia.

La entidad efectúa un seguimiento de las actividades y beneficiarios a través de distintos procedimientos y reuniones:

- Cada tres semanas, se celebra una reunión de coordinación en la que participan el Presidente, Presidenta-Fundadora, secretario general, los presidentes de dos delegaciones y las dos directoras. En estas reuniones se preparan las Juntas Directivas y Asambleas Generales, además de revisarse los diferentes temas que están en proceso en ese momento.
- La Junta Directiva se reúne cada dos meses para realizar un seguimiento del cumplimiento del plan y de los objetivos marcados. Se elabora un acta que es aprobada en la siguiente sesión
- Al principio del trimestre siguiente se solicita a las delegaciones el envío del cumplimiento de los objetivos del trimestre finalizado para revisar los resultados en la Junta Directiva siguiente. Además, trimestralmente se cumplimentará el seguimiento en cada una de las actividades que forma parte de la planificación aprobada por la Junta Directiva. Este seguimiento se solicitará por correo electrónico a las Delegaciones participantes. Se podrá presentar o revisar en las reuniones de la Junta Directiva o de presidentes.
- Cuatro veces al año, el comité de calidad se reúne para efectuar un seguimiento de la eficacia de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Se elabora un acta en la que se citan, si es necesario, las acciones para corregir desviaciones.
- Como mínimo una vez al año, todos los presidentes de las delegaciones se reúnen en Madrid, con el Presidente, Presidenta Fundadora, secretarios generales, diferentes miembros de la Junta Directiva y el equipo de los servicios generales para estudiar y coordinar las diferentes actividades y líneas de actuación, así como los proyectos en marcha. Anualmente se llevan a cabo auditorías Internas y la dirección revisa el sistema de gestión de la calidad para asegurar la eficacia y eficiencia del mismo y se realiza auditoría externa, bien de seguimiento o de certificación según corresponda, por TÜV Rheinland.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>1.274</b>	<b>1.190</b>
Socios numerarios	1.072	Sí
Socios colaboradores	84	No
Otros	118	Sí

#### Junta Directiva: 18 miembros (2022)

Lucila Gómez de Baeza Tinturé	Presidente de Honor	Dora Bandin Abad	Vocal y secretaria general
Inocente Gómez Bordonado	Presidente	Alberto Bardesi Orué-Echevarría	Vocal
Guillermo Díaz Bermejo	Vicepresidente 1ª	Manuel Díaz Fajardo	Vocal
Círculo de Empresarios (Alfredo Boinet Baiget)	Vicepresidente 2ª	Antoni Escrich Minguell	Vocal
Cámara de Comercio de España ( Elia Retamosa)	Vicepresidente 3ª	Juan Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María	Vocal
Carlos Álvarez Jiménez	Secretario	Francisco Javier Fernández de Trocóniz Ibañez	Vocal
Adolfo Torres Torres	Tesorero	Juan Carlos Gil Agudo	Vocal
Acción Social Empresarial ( Marta Gómez-Llorente Pérez)	Vocal	Manuel Montañés Escribano	Vocal
Gonzalo Arias Barrientos	Vocal	Ricardo Moreno Bermejo	Vocal

La Junta Directiva está formada por 3 socios promotores, 11 socios seniors, 2 socios fundadores y 2 socios adheridos; entre ellos, una vocal es la secretaria general que realiza las funciones de dirección ejecutiva y gestión operativa sin percibir remuneración por ello.

Cuenta con una presidenta de honor fundadora, con voz y voto en la Junta Directiva.

La Asociación tiene un consejo protector integrado por los socios protectores y por aquellas personas y entidades que, a juicio de la Junta Directiva, sean merecedoras de dicha consideración como reconocimiento de sus aportaciones a SECOT. Colabora con los órganos de gobierno y representación de la Asociación, vela por el prestigio, contribuye a la obtención de recursos financieros y divulga el proyecto social de la entidad.

Cuenta con 3 socios promotores, 36 socios fundadores además de los socios seniors, socios adheridos, socios protectores y socios colaboradores.



### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	19
Bajas en los últimos 5 años	10

Dos miembros de la Junta Directiva, el secretario y la presidenta fundadora, llevan más de 10 años en el órgano de gobierno de la entidad. Además, la presidenta fundadora ostenta el cargo de miembro nato.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	74,8 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo por parte de la Asociación ni de su entidad vinculada.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

De producirse conflicto de intereses, cuya concurrencia le corresponde determinar al órgano de gobierno, la persona o personas afectadas no participarán en las decisiones en las que cualquiera de ellas se pueda ver involucrada.

Procedimiento:

1. La persona que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la entidad deberá ponerlo en conocimiento del secretario general, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.
2. La secretaría general se reunirá con la persona interesada, quien expondrá sus razones para la contratación o acuerdo al que se pretende llegar.
3. La secretaría general reunirá toda la documentación posible que proponga alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
4. La secretaría general, en la siguiente reunión de órgano de gobierno, expondrá el caso con todos los datos posibles. Será el órgano de gobierno quien decidirá las acciones a tomar respecto a cada caso concreto.
5. En casos en que la decisión no pueda esperar hasta la próxima reunión del órgano de gobierno, la

secretaría general, de acuerdo con el Presidente planteará una reunión de urgencia del comité ejecutivo, o, si esto no fuera posible, expondrá el caso por correo electrónico o telefónicamente a los miembros del órgano de gobierno. Las decisiones que se tomen serán ratificadas en la siguiente reunión del mismo.

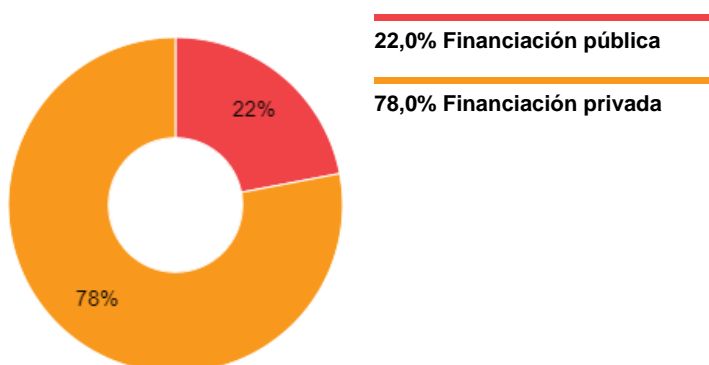
6. En caso de que el posible conflicto de intereses afecte a las personas de la secretaría general, ésta expondrá su caso al Presidente de la Asociación, quien lo planteará al órgano de gobierno para decisión, siguiendo el procedimiento normal aquí detallado.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 557.600 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>557.600 €</b>	<b>694.373 €</b>	<b>724.159 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>22,0 %</b>	<b>122.410 €</b>	<b>211.039 €</b>	<b>197.038 €</b>
Administración Central	2,3 %	12.562 €	12.562 €	12.562 €
Administraciones autonómicas y locales	19,7 %	109.848 €	198.477 €	184.476 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>78,0 %</b>	<b>435.190 €</b>	<b>483.334 €</b>	<b>527.121 €</b>
Cuotas de socios	30,3 %	168.725 €	207.480 €	212.235 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	4.441 €	4.270 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	26,7 %	148.965 €	156.540 €	143.387 €
Prestación de servicios y ventas	20,1 %	111.913 €	111.782 €	171.487 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	1.146 €	3.262 €	12 €

- Administraciones autonómicas y locales: contempla la cuantía obtenida a través de subvenciones públicas así como los importes facturados por prestación de servicios a ayuntamientos y universidades. Durante el año 2020 se produce una disminución de los ingresos por servicios prestados a ayuntamientos catalanes, una disminución de 40.000€ en los servicios prestados a las universidades públicas, así como una disminución en la subvención de la Junta de Castilla y León.

- Cuotas de socios: se produce una disminución en las cuotas de socios de pleno de derecho debido a la baja de 76 seniors de Barcelona y 30 seniors de Tarragona con motivo de la constitución de entidades independientes por parte de miembros de la delegación de Barcelona y Tarragona (SECOT continúa manteniendo sus delegaciones en estas provincias). Además, en 2020 disminuye en 6 los socios protectores que aportan cuotas anuales de 6.000 € cada uno con respecto al 2019.

- Entidades jurídicas: las aportaciones en el año 2019 son más elevadas que en el año 2018 debido principalmente a la aportación que recibe de Vodafone por importe de 25.000€. Sin embargo, en 2020 el número de empresas disminuye dado que muchas, por la pandemia, dirigen sus convocatorias y ayudas a emergencia covid. Las principales entidades en el ejercicio 2020 son Fundación Mutua Madrileña (30.750€), Fundación Repsol (24.000€) Y Bankia (20.000€).
- Ingresos por prestación de servicios en asesoramiento y formación a otras entidades: En 2019 se produce una disminución de los servicios prestados a algunas entidades como a Repsol, que en 2018 se le facturó 30.000€. En 2020 disminuye el número de entidades que solicita asesoramiento con respecto al año 2019, sin embargo, la cuantía facturada a cada entidad es superior. Los tres principales financiadores por este concepto son: Fundación Esade (45.633€), Barcelona Activa S.A (15.808€) y Cámara de Comercio de España (7.500€).

#### ✔ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	22,0 %	30,4 %
Ingresos privados	78,0 %	69,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Junta de Castilla-León	8,9 %	
Junta de Castilla-León		8,8 %

#### ✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS.

Procedimiento de la entidad:

La Junta Directiva decidirá con qué empresas o instituciones establecerá relaciones, teniendo en cuenta la misión de SECOT y que la empresa no incumpla ningún principio ético de funcionamiento.

Código de buen gobierno:

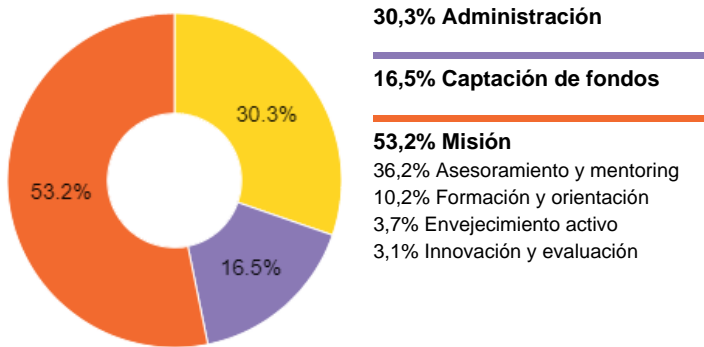
- SECOT colabora con otras entidades del tercer sector, instituciones, empresas y sector público, y desarrolla estrategias que refuerzan la colaboración con aquellos colectivos relacionados con el cumplimiento de su objeto social.
- SECOT busca sinergias y economías de escala con otras entidades a fin de multiplicar los efectos de sus iniciativas, sin comprometer su identidad, Principios y valores recogidos en este Código.
- Sólo se colaborará con entidades cuya actuación esté presidida por el respeto a la dignidad de las personas, defensa de los derechos humanos, no discriminación y asuman los principios y valores inspiradores de SECOT, recogidos el Código de Buen Gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 552.309 € (2020)



El personal contratado por la entidad realiza principalmente actividades de administración y captación de fondos, mientras que los voluntarios realizan las actividades misionales. Por este motivo, el porcentaje de gastos de misión se reduce considerablemente, al no estar valoradas económicamente las horas de los voluntarios.

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Realiza el control presupuestario mediante un fichero de Excel en el que registra los ingresos y gastos de cada actividad. Además, en caso de que así lo soliciten los financiadores, la entidad habilita una cuenta bancaria específica para el proyecto financiado.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS.

La entidad cuenta con unos criterios de normas presupuestarias contemplados en dos bloques:

- Criterios de aprobación de presupuesto: cada delegación y los servicios generales elaboran anualmente su

presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio, de acuerdo con las bases y los objetivos estratégicos que aprueben la Junta Directiva antes del 30 de septiembre del ejercicio anterior. Las delegaciones enviarán a los servicios generales su presupuesto de ingresos y gastos antes del 31 de octubre de cada año. Los servicios generales consolidarán los diferentes presupuestos para formar el presupuesto de la Asociación que será aprobado por la Junta Directiva antes del 31 de diciembre del año anterior al que se refieran.

Cualquier inversión en inmovilizado material o inmaterial, cuyo importe sea superior al previsto o no se haya incluido en presupuestos, deberá ser autorizado expresamente por la Junta Directiva.

Las compras, aprovisionamientos y contratación de servicios e instalaciones deberán ajustarse a la correspondiente partida presupuestaria. Si ésta fuera insuficiente se financiará con cargo a otras partidas del presupuesto del centro de gasto. Las compras y contrataciones por importe superior a 1.500€ requieren que previamente se soliciten tres presupuestos a otros tantos proveedores que deben estar homologados. La contratación, cese y retribuciones del personal corresponde a la Junta Directiva.

- Aprobación del gasto:

- 1.- Corresponde al Presidente la aprobación de los gastos de las delegaciones, siempre que estén presupuestados y no superen la correspondiente partida.
- 2.- Corresponde al secretario general la aprobación de los gastos de los servicios generales con los criterios establecidos en el apartado anterior.
- 3.- Los presidentes de las delegaciones y el secretario general podrán delegar estas funciones, por razones coyunturales u operativas. Esta delegación, que se hará por escrito, no podrá tener carácter permanente ni ser superior a tres meses.
- 4.- El tesorero de la Asociación y de la delegación, con carácter extraordinario, podrá aprobar cualquier gasto de la misma.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

En sus distintas sedes, SECOT dispone de las infraestructuras precisas para el desarrollo de sus actividades. Cuando se identifique un nuevo recurso sustancial que SECOT precisa en la sede para llevar a cabo sus actividades, se realizará el oportuno análisis de necesidades, de acuerdo a las vigentes normas presupuestarias y de aprobación del gasto:

Selección y Homologación de proveedores:

Una vez identificado el recurso necesario, y por parte del responsable de compras de la sede afectada, se procederá a identificar proveedores que puedan suministrarlo con garantía (en lo posible varios, para lograr ofertas competitivas). Entre las ofertas recibidas se valorarán aspectos como:

- Proveedor ya homologado por SECOT
- El reconocimiento en el mercado
- Localización
- Flexibilidad
- Disposición de certificaciones, pertinentes para SECOT, de entidades reconocidas
- Precio, forma y plazos de pago

El proveedor aprobado inicialmente se registrará en el Formato PC-08f2: proveedores homologados.

Un proveedor será homologado si, una vez pasados dos años de su selección, se mantienen los criterios de la evaluación inicial y no han sido halladas, tres No conformidades menores o una mayor en los criterios de la evaluación inicial y del servicio prestado.

Tras el reconocimiento como proveedor homologado, el seguimiento y registro se realizará, igualmente, año tras año por la sede correspondiente, comprobando que el proveedor mantiene regularmente la calidad de los equipos, instalaciones y servicios solicitados. Las incidencias (no conformidades) detectadas se le comunicarán al proveedor y, en el caso, de no ser atendidos se le deshomologará, con lo que no se deberá realizarle ninguna adquisición ulterior.

Una vez identificado el producto, proveedor y oferta seleccionada, y con las condiciones de autorización vigentes en el procedimiento presupuestario y de aprobación del gasto, se procederá a formalizar la adquisición y pago en las

condiciones aceptadas en la oferta del proveedor seleccionado, una vez servido el recurso a SECOT.

El nuevo recurso se registrará en el formato PC-08f1: Inventario recursos, con todas sus características

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	557.600 €	728.540 €	-170.940 €	-23,5 %
Gastos	552.309 €	721.595 €	-169.286 €	-23,5 %
Resultado	5.291 €	6.945 €		

Se produce una disminución en los ingresos realizados con respecto a los presupuestados debido a una pérdida de socios, una disminución en aportaciones de entidades jurídicas que derivan sus ayudas a paliar el efecto covid y una disminución en la prestación de servicios a organismos públicos y otras instituciones.

Se produce una disminución de gastos previstos para viajes dado que por la pandemia no se pueden realizar, derivándose la actividad a medios telemáticos. Además, con motivo de la reducción de ingresos, se aplica un reducción de costes así como una congelación de salarios.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	520.780 €	509.155 €	11.625 €
2022	532.029 €	529.843 €	2.186 €

El presupuesto elaborado para el ejercicio 2021 se realiza aplicando una política de prudencia después de que en 2020 los ingresos se redujeran más de lo esperado, aplicándolo también a los gastos de forma correlativa.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 11,6 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,6 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>85.630 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>85.630 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreedores comerciales	26.660 €	31,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	23.628 €	27,6 %
Proveedores	18.847 €	22,0 %
Administraciones Públicas	16.495 €	19,3 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 8,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 9,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>792.223 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>722.513 €</b>
Tesorería	722.513 €
<b>Realizable</b>	<b>69.710 €</b>
Deudores comerciales	41.223 €
Usuarios	28.487 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	5.291 €	0,9 %
<b>2019</b>	7.960 €	1,1 %
<b>2018</b>	3.794 €	0,5 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 730.618 €**

**Ratio de recursos disponibles: 132,3 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>8.105 €</b>	<b>100 %</b>	<b>1,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>8.105 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>1,0 %</b>
Fianzas	5.645 €	69,7 %	0,7 %
Depósito Barcelona Activa	1.463 €	18,0 %	0,2 %
Participación Asociación Seniors Coop. Técnica	997 €	12,3 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

SECOT cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Asociación Seniors para la Cooperación Técnica Vizcaya

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	997 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida formalmente como entidad vinculada de SECOT en Bizkaia en 1991, con el fin de realizar las mismas actividades que SECOT a nivel nacional. Actualmente no existe ningún convenio de colaboración formalizado entre ambas partes por lo que no hay ninguna tipo de contraprestación de servicios.	
<b>Misión</b>	Asesorar y orientar a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas, y realizar actividades de mentoring. Asimismo ofrecen conferencias sobre el emprendimiento, la economía y las finanzas.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente de SECOT Vizcaya ha sido hasta junio de 2021 vocal de la Junta Directiva de SECOT.	
<b>Fondos Propios</b>	28.906 €	Fondo social y remanente
<b>Ingresos</b>	65.741 €	Subvenciones, afiliados y prestación de servicios
<b>Resultado</b>	11.599 €	Beneficio

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de SECOT: <https://www.secot.org/>



Facebook: <https://www.facebook.com/secotseniors/>

Twitter: [https://twitter.com/Secot\\_](https://twitter.com/Secot_)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Apariciones en medios, convocatoria de eventos, etc

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 1.059

#### **Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Tareas administrativas

Asesoramiento y formación.

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

La misión de SECOT es realizada por un amplio número de voluntarios, principalmente jubilados y prejubilados expertos en diferentes ámbitos de la economía, que aportan sus conocimientos y experiencia para llevar a cabo el asesoramiento y la formación en materia de emprendimiento a estudiantes, universitarios, jóvenes en riesgo de abandono o fracaso escolar y pequeños empresarios que necesitan orientación en sus negocios.

Son estos voluntarios los responsables de realizar las formaciones, tutorías, mentorizaciones, seminarios, etc. además de participar como jurados en premios y convocatorias ofrecidas por otras entidades.

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA.

SECOT cuenta con el documento de " Captación y admisión de seniors" en el que se recoge los objetivos y estrategias de captación, el proceso de solicitud y admisión de seniors, entrevista, incorporación y registro así como la formación, flujograma, indicadores y formatos utilizados.

### PLAN DE FORMACIÓN.

El "Procedimiento para la Gestión de Formación Interna" establece como detectar las necesidades de formación de los voluntarios y empleados, como planificar la formación, desarrollarla y como evaluar la eficacia de la misma para asegurar la cualificación de los voluntarios para realizar sus actividades. El documento de gestión de formación interna incluye: el perfil del puesto, identificación de las necesidades de formación, elaboración de un Plan Anual de Formación, así como el desarrollo y evaluación del mismo.

El Plan Anual de Formación 2020 desglosa por cada delegación el plan anual y su seguimiento. En este cuadro se contempla la acción formativa prevista, la comparativa entre el número de horas previsto y el real, el responsable de la actividad, el número de días previsto y lo realizado, y la comparativa entre el número de participantes previsto y los efectivamente realizados.

Además, en el documento SECOT GLOBAL 1. d) proyecto soporte-formación interna y externa se establece como objetivo definir y llevar a cabo un plan de formación para los seniors alineado con objetivos concretos de SECOT, particularmente digitalización, aunque incluirá también otros aspectos operativos. El objetivo es llegar al máximo número de seniors difundiendo las actividades a toda la organización. Se estudiará también la posibilidad de ampliar la formación hacia el exterior, dado que con las actividades online se puede alcanzar casi cualquier público

objetivo independientemente de su ubicación. En concreto se marca como objetivos específicos:

- Globalización
- Coordinación
- Creación de una aplicación nacional de formación.
- Enriquecimiento y Extensión.

Acciones:

- a) Calendario de eventos y actividades de Formación en Office 365.
- b) Preparación de guías de utilización del calendario de eventos y actividades.
- c) Los cursos de la eSemp se agenciarán en el calendario con un color diferente. La elección del curso o jornada llevará al formulario de inscripción en la web [esemp.secot.org](http://esemp.secot.org) que deberán rellenar (nombre y apellidos, cursos de interés, ... )
- d) Creación del buzón, mediante un formulario FORMS, que alimente un repositorio excel. Se evaluará el número de solicitudes y si la temática resulta interesante y novedosa/útil para los seniors puede programarse la jornada aunque haya habido una sola petición.
- e) Creación de un repositorio de almacenamiento de la formación.
- f) Establecimiento de una aplicación nacional de formación que dé respuesta a las necesidades y complejidad de la oferta formativa de SECOT.
- g) Información a los presidentes con el objetivo de designar un encargado de gestionar la aplicación en cada una de las delegaciones.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

SECOT y, en concreto, las personas a quienes les aplica el Código de Conducta, deben actuar en conformidad al protocolo de control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas, que señala que la Asociación únicamente aceptará donaciones que se reciban a través de entidad bancaria. En ningún caso, se aceptarán donaciones en efectivo y/o donaciones anónimas.

En el caso de recibir donaciones en metálico, estas deben reflejarse en la contabilidad: el dinero debe ingresarse en el banco de forma inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Asociación. La cantidad recibida en metálico, debe ingresarse siempre en el banco y nunca debe utilizarse para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de recibir donaciones anónimas, SECOT debe identificar siempre a los donantes en efectivo de importes superiores a 100 euros.

Por tanto, el Protocolo introduce algunos de los mecanismos que se deben seguir:

- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de SECOT o en otro material de comunicación, la Asociación incluirá una nota dirigida al donante en la que se explique que si la donación es superior a 100 euros, se necesita sus datos personales para poder identificarle.
- En el caso de poder contar con una pasarela de donación online en la página web de SECOT, se requiere un mecanismo que impida el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 euros.
- En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros sin datos personales del donante, es necesario que la Asociación lo ponga en conocimiento del SEPBLAC y rechazar dicha donación.

### ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 de SECOT fueron auditadas por BDO Auditors S.L.P y no presenta salvedades. Fueron depositadas el 24 de junio de 2021 ante el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>835.497 €</b>	<b>830.551 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42.774 €</b>	<b>51.774 €</b>
Inmovilizado intangible	11.300 €	16.769 €
Inmovilizado material	23.369 €	28.900 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.105 €	6.105 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>792.723 €</b>	<b>778.777 €</b>
Existencias	500 €	500 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	28.487 €	42.639 €
Deudores Comerciales	41.223 €	62.310 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	722.513 €	673.328 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>835.497 €</b>	<b>830.551 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>745.801 €</b>	<b>740.930 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>740.557 €</b>	<b>732.836 €</b>
Dotación fundacional	84.007 €	81.577 €
Resultados de ejercicios anteriores	651.259 €	643.299 €
Resultado del periodo	5.291 €	7.960 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.244 €</b>	<b>8.094 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>89.696 €</b>	<b>89.621 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>85.630 €</b>	<b>89.621 €</b>
Acreedores comerciales	85.630 €	89.621 €
Periodificaciones a corto plazo	4.066 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	556.454 €	691.111 €
Ayudas monetarias y otros	-9.810 €	-10.810 €
Gastos de personal	-269.315 €	-279.768 €
Otros gastos de explotación	-250.614 €	-373.828 €
Amortización del inmovilizado	-15.236 €	-15.791 €
Otros ingresos/gastos	-6.188 €	-2.954 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.291 €</b>	<b>7.960 €</b>
Ingresos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.291 €</b>	<b>7.960 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>5.291 €</b>	<b>7.960 €</b>

## **SECOT**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

